



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

Instituto de Estadísticas será el enlace en Puerto Rico para Redistribución Electoral

Esta se suma a otras responsabilidades del Instituto ante el U.S. Census Bureau entre las que figuran el Censo 2020 y la Encuesta sobre la Comunidad

San Juan, PR, 17 de abril de 2015 – El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) informó hoy que será el nuevo representante y enlace en Puerto Rico para el Programa de Redistribución Electoral 2020 que realiza el *U.S Census Bureau*, según fuera confirmado por esta entidad federal.

El Programa de Redistribución Electoral es un programa del *U.S. Census Bureau* que ofrece a los gobiernos estatales la oportunidad de sugerir las delimitaciones de los bloques censales que se usarán para el Censo 2020 y que servirán como base para delinear unidades y los distritos electorales después del Censo 2020.

El Programa del Censo de Redistribución de datos 2020 se divide en 5 fases:

- Fase 1 - Proyecto Sugerido de Bloque de Límites.
- Fase 2 - Proyecto de Votación de Distrito.
- Fase 3 - Entrega de los archivos de datos y productos geográficos de la Redistribución de Distritos del Censo P.L. 2020 94-171.
- Fase 4 - Colección de los Planes de Redistribución de Distritos del Censo Post-2020.
- Fase 5 - Evaluación del Programa de Redistribución de los datos del Censo de 2020 y las recomendaciones para 2030.

Para más información sobre el Programa de Redistribución Electoral 2020 puede acceder el siguiente enlace: <https://www.census.gov/rdo/>.

Es importante destacar que el Instituto ya realiza labores colaborativas con el *U.S. Census Bureau* y es el representante de Puerto Rico para los siguientes programas de esta agencia federal: *State Data Center* y *Federal-State Cooperative on Population Estimates* (Estimaciones Anuales de Población), Censo 2020 y Encuestas sobre la Comunidad.

Estos dos últimos programas fueron transferidos al Instituto luego que el 20 de noviembre de 2014, el Gobernador, Hon. Alejandro J. García-Padilla y el *U.S. Census Bureau* formalizaron el *Memorandum of Agreement between the U.S. Census Bureau, U.S. Department of Commerce and the Commonwealth of Puerto Rico Concerning the Conduct of Census and Survey Activities in Puerto Rico (MOA)*. Mediante este acuerdo se dejó sin efecto un acuerdo anterior del año 1958 que delegaba la representación del Gobierno a la Junta de Planificación.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. Para más información puede visitar nuestra página web: www.estadisticas.gobierno.pr. Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook ([estadisticas.gobierno.pr](https://www.facebook.com/estadisticas.gobierno.pr)) y Twitter (@EstadisticasPR).

##

Contacto de Prensa: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401